SI 2027

PREMIOS SAPIENS



27-29.ABRIL.2027

VELES E VENTS

INGENIERÍA INFORMÁTICA EN LA ERA DE LA IA:

CONFIANZA, SEGURIDAD Y HUMANIDAD

BASES DE LOS PREMIOS SAPIENS

Los Premios Sapiens

Finalidad de los Premios Sapiens

El Colegio Oficial de Ingeniería Informática de la Comunitat Valenciana (COIICV) tiene entre sus fines promover el progreso de la sociedad de la información y el conocimiento. En ese contexto, los Premios Sapiens son los premios que anualmente concede el Colegio, con el objetivo de distinguir aquellos profesionales, empresas y administraciones públicas que sobresalen en el uso ético y social de las TIC, así como en la valorización de la profesión de la ingeniería informática.

¿Por qué 'Sapiens'?

'Sapiens' hace referencia a sabiduría, conocimiento, inteligencia,... Éstas son justamente las características que el COIICV desea destacar, premiar y dar a conocer a la Sociedad como elementos íntimamente ligados a la Ingeniería Informática.

Desde 2006

El Premio Sapiens lleva concediéndose desde 2006. Lo han obtenido multitud de organizaciones de reconocido prestigio tanto públicas como privadas, así como profesionales con amplia trayectoria en el sector TIC de la Comunitat Valenciana.

Para más información sobre anteriores galardonados puede visitar:

https://www.semanainformatica.com/premios-sapiens/



1. Objeto

Las presentes bases tienen por objeto regular el procedimiento para la concesión de los Premios Sapiens. El objetivo de estos galardones es reconocer las mejores trayectorias profesionales y las mayores contribuciones en el fomento de la sociedad de la información en diversos ámbitos relacionados con la profesión de la ingeniería informática.

2. Financiación

Los premios están financiados por el COIICV en colaboración con los patrocinadores o colaboradores de Semanainformatica.com

3. Categorías

Se establecen las siguientes categorías:

- **Premio Sapiens Profesional**, se otorga al profesional ingeniero/a en informática cuya trayectoria, bien por un logro relevante en el último año o por una trayectoria global destacable, sea considerada por el Jurado como la más destacada.
- **Premio Sapiens Académico**, a la trayectoria docente o investigadora en áreas de conocimiento TI del ámbito universitario de la Comunitat Valenciana, bien por una investigación o publicación relevante en el último año, bien por una trayectoria global destacable que así sea considerada por el Jurado.
- **Premio Sapiens Empresa**, a la compañía con implantación en la Comunitat que se haya significado por su aportación de valor en ámbito público o privado, bien por sus propuestas innovadoras, generación de empleo y oportunidades o que sea merecedora de este premio por su dilatada trayectoria en el territorio.
- **Premio Sapiens Proyecto**, al proyecto tecnológico público o privado más sobresaliente para el impulso de la sociedad de la información o la transformación digital, especialmente relacionados con el ámbito de la Ingeniería informática, que se haya implantado en la Comunitat durante el último ejercicio.
- **Premio Sapiens Humanismo y compromiso social**, se otorga a proyectos o iniciativas tecnológicas que tengan en consideración el impacto en las personas o en la sociedad desde su concepción, con el objetivo de generar confianza, igualdad y progreso social, o que usen la tecnología como palanca de cambio y generación de oportunidades para colectivos desfavorecidos.
- **Premio Sapiens Divulgación Digital**, reconocerá a la empresa, medio de comunicación, profesional o proyecto que divulgue y difunda la relevancia de la ingeniería informática para el desarrollo económico y social, los aspectos éticos del uso de la tecnología y sus mejores prácticas, contribuya al reconocimiento y prestigio de sus profesionales y visibilice la importancia del sector TI en el ecosistema económico y social de la Comunitat.

4. Requisitos y valoración de méritos de los candidatos

Podrá ser candidato/a cualquier persona física o jurídica, o cualquier entidad que presente su candidatura según las presentes bases, o a propuesta de cualquier miembro del Jurado, y que cumpla las siguientes condiciones:

- Deberá demostrar al Jurado los méritos del/de la candidato/a en el fomento de la sociedad de la información y el conocimiento en la Comunitat Valenciana.
- El/la candidato/a debe tener una sólida vinculación con la Comunitat Valenciana.

5. Presentación de candidaturas

Las candidaturas podrán presentarse por iniciativa propia, por los miembros del Jurado, o por cualquier colegiado/a del COIICV. Los interesados en optar a estos galardones remitirán sus candidaturas en formato digital mediante correo electrónico dirigido a secretaria@coiicv.org, siendo el **último día para la recepción de candidaturas el 22 de marzo**.

Cada candidatura constará de una documentación descriptiva del proyecto/s o iniciativa/s que justifiquen la concesión del premio, así como imágenes o material gráfico o audiovisual que ayuden a una mejor comprensión. Se deberá especificar claramente la categoría a la que se opta y los méritos que se considere oportuno destacar para optar al premio. Opcionalmente se podrá incluir la documentación que, a juicio del/de la candidato/a, sirva para acreditar los méritos declarados.

6. Obligaciones de los/as premiados/as

- Los/as galardonados/as deberán aceptar el premio y asistir a la ceremonia de entrega.
- La participación es completamente gratuita, y la simple presentación de las candidaturas supondrá tácita y expresamente la aceptación de las presentes normas de participación, correspondiendo al Jurado la interpretación de las presentes bases.
- En el caso de personas jurídicas, deberán ceder el uso de su imagen profesional y corporativa para la promoción del evento. En el caso de personas físicas, autorizar la difusión de su imagen relacionada con el premio.

7. Jurado de los premios

La concesión de los premios será realizada por un Jurado, que estará constituido por un representante de cada una de las entidades pertenecientes al Comité Organizador, que está formado por:

- Generalitat Valenciana
- Diputación de Alicante
- Diputación de Castellón
- Diputación de Valencia
- Ayuntamiento de Alicante
- Ayuntamiento de Castellón
- Ayuntamiento de Valencia
- Asociación de Tecnologías de la Información de la Comunitat Valenciana
- Colegio Oficial de Ingeniería Informática de la Comunitat Valenciana (COIICV)
- Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Informática de la Comunidad Valenciana (COTICV)
- Universidad de Alicante
- Universitat Politècnica de València
- Universitat de València
- Universitat Jaume I de Castellón
- Universidad Miguel Hernández de Elche
- Universidad Europea de Valencia
- Centro Asociado Tomás y Valiente de la UNED
- Consejo de Cámaras de la Comunitat Valenciana
- Confederación Empresarial Valenciana (CEV)
- Clúster Digital de la Comunitat Valenciana

8. Premios

Se establece un único premio para cada categoría, que consistirá en un trofeo personalizado en la categoría correspondiente.

9. Concesión de los premios

Las bases contenidas en la presente convocatoria se difundirán a través de los medios del COIICV y se publicarán para descarga pública en la Web del evento: www.semanainformatica.com, del mismo modo que los premiados de cada edición de estos premios.

Cualquier duda o consulta respecto a estos premios debe ser dirigida a:

secretaria@coiicv.org
963 622 994
C/ Almirante Cadarso, 26 46005 - Valencia


Premios Sapiens 2026


Premios Sapiens 2026

SI 2027

PREMIOS SAPIENS



INGENIERÍA INFORMÁTICA
COLEGIO OFICIAL
COMUNITAT VALENCIANA

SomDigitals
Asociación de Tecnologías de la Información de la Comunitat Valenciana